



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 17 de Marzo de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

16/03/2020

HURTO/S

Se presenta en Seccional Primera vecina afincada en la jurisdicción denunciando el hurto de 1 parlante marca ZENIT, de grande dimensiones, color negro, el cuál se encontraba en interior de su domicilio habiendo permanecido puertas de un ventanal abierto en horas de la noche. Avaluó en \$7.000 (siete mil pesos uruguayos).

Se recepciona en Seccional Segunda denuncia por hurto desde interior de vehículo. Damnificada da cuenta que desde camioneta de reparto de encomiendas le fue sustraída una caja la cuál contenía una caja de herramientas varias avaluada en \$ 4.600 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos).

VIOLENCIA DOMESTICA A PAREJA / DETENIDO
FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 solicitan presencia policial para vivienda sita en jurisdicción Seccional Octava – Santa Catalina, por femenina víctima de Violencia Doméstica.

Una vez los funcionarios actuantes arribaron al lugar, trasladaron a la femenina junto con sus hijos menores de edad a servicio de emergencia y a posterior a radicar denuncia. Se entera al Sr. Juez de Paz Quinta Sección Dr. SILVESTRI quien dispone notificación de

medidas cautelares entre las partes por un plazo de 180 días.

Enterado Fiscal de Primer Turno Dr. CHARGOÑIA, dispone la detención del masculino imputado U.H.L.G. (47); lo que se cumplió.

Culminada la instancia a nivel Judicial en Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Mercedes de 1° turno, Sra. Juez Dra. Menchaca dispuso la Formalización y Condena por Proceso Abreviado, respecto al masculino U.H.L.G, como autor penalmente responsable de un delito de Violencia Domestica Especialmente Agravado, a la pena de doce meses de prisión, a cumplirse en régimen de libertad asistida, prohibición de acercamiento a la víctima, presentarse una vez a la semana en la seccional policial de su domicilio. - La obligación de mantenerse en su domicilio entre las 21:30 a las 6:30 de la mañana del día siguiente, por el lapso de 6 meses.

ABIGEATO

Productor rural denuncia ante la Unidad Policía Comunitaria Rural el abigeato de un vacuno en establecimiento de su propiedad, sito en jurisdicción de Seccional Tercera. Tratándose de una vaquillona raza HEREFORD de unos 2 años de edad y 400kg aproximadamente. Avalúo la pérdida en U\$S 800 (dólares americanos ochocientos). Al lugar concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

FORMALIZACIÓN/ PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Unidad Especializada en Violencia Domestica y Género Zona 2, el día 14 de marzo.

Culminada la audiencia se dispuso la formalización de la investigación llevada adelante por Fiscalía Letrada de Dolores, respecto de E. M. T. A. (28) imputado de "UN DELITO DE VIOLENCIA DOMESTICA AGRAVADA EN CURSO FORMAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES Y EN REITERACIÓN CON DOS DELITOS DE ATENTADO AGRAVADO, EN CALIDAD DE AUTOR", al mismo se le impuso una pena de dieciséis meses de prisión en régimen de libertad vigilada y medidas cautelares complementarias, imponiéndose asimismo la colocación del monitoreo electrónico por el periodo de la pena acordada. Las actuaciones tuvieron lugar a raíz de denuncia por violencia domestica del hoy formalizado con respecto a su pareja; al arribo de los policías actuantes en la ocasión, el denunciado arremetió contra los mismos a quienes atacó y derribó tratando de impedir

el accionar policial.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.